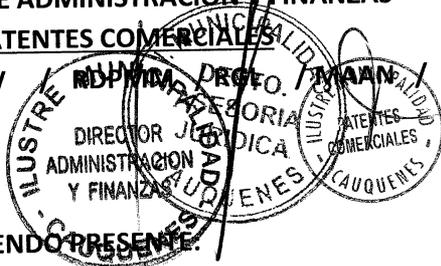


PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES  
JCMR / IAV nqi.-



DECRETO EXENTO N° 29531.-  
CAUQUENES, 22 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

- 1.- El Informe del Inspector Municipal N° 120 de fecha 04 de Abril de 2019 que constata en terreno que don **JOSÉ MANUEL MANENT VELARDE, RUT:** , no ejerce actividad comercial de "Almacén de Comestibles" en calle Antonio Varas N° 947.-
- 2.- Resumen de Deuda por Patente.
- 3.- Término de Giro ante el S.I.I. al año 2016 de don JOSÉ MANUEL MANENT VELARDE, RUT:
- 4.- Certificado de Defunción de don JOSÉ MANUEL MANENT VELARDE, RUT:
- 5.- Maestro de Patentes que da cuenta de la existencia de otro contribuyente con Patente ROL 400261 en el domicilio, desde el año 2006.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes.
- Que desde el año 2006 funciona Patente de Alcoholes con giro: "MINIMERCADO", ROL 400261 a nombre del Contribuyente Sr. Nelson Fernando Ávila Rodríguez ; y
- Que el Municipio no puede enriquecerse por patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O:**

- 1.- DECLÁRESE que la actividad gravada con la Patente Comercial ROL 201764, a nombre de DON JOSÉ MANUEL MANENT VELARDE, RUT: , no se ejerció efectivamente a contar del Primer Semestre de 2006.-
- 2.- CASTÍGASE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor de \$ 645.304, correspondiente a los periodos 1-2006 al 1-2015.-
- 3.- CASTÍGASE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor de \$ 279.067, correspondiente a los periodos 2-2015 al 2-2018.-
- 4.- ELIMINESE DEL ROL DE PATENTE COMERCIAL el Giro de: "ALMACÉN DE COMESTIBLES", ubicado en Calle Antonio Varas N° 947, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre del 2006.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales